



RESOLUCIÓN PROVISIONAL BECAS DE MOVILIDAD PROYECTO “BURGOS IN MOTION” SALIDA – MARZO 2016

De acuerdo a la convocatoria de becas de movilidad para la realización de estancias formativas en el extranjero del proyecto “Burgos in Motion”, financiado por el programa Erasmus+ y coordinado por Diputación Provincial de Burgos, se detalla a continuación el listado provisional, por orden de puntuación y destino, de los alumnos beneficiarios de las prácticas formativas con salida en el mes de Marzo 2016.

IES “LA PROVIDENCIA” – MEDINA DE POMAR

	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN IDIOMAS	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL	DESTINO CONCEDIDO
1	GORKA VILLA GONZÁLEZ	7	0	14	21	ITALIA (Florencia)
2	DAVID MENDO GARCÍA	7	0	13,5	20,5	ITALIA (Florencia)
3	VIRGINIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	6	0	13	19	ITALIA (Florencia)
4	GABRIEL SALAZAR GARCÍA	5	0	13,5	18,5	PORTUGAL (Lisboa)
5	UNAI GÓMEZ TOMÉ	5	0	13	18	ITALIA (Florencia)

Burgos, 13 de Enero de 2016

Fdo. José Antonio Gómez Yagüe
Presidente de la Comisión de Valoración



Beatriz García Val

Fdo. Beatriz García Val
Secretaria de la Comisión de Valoración



ANEXO I

Documentación obligatoria para beneficiarios

Los alumnos seleccionados deberán presentar en este Centro con fecha límite **19 de Enero** la documentación relacionada a continuación para formalizar su participación:

1. Formulario de solicitud (plantilla).
2. Curriculum Vitae (en formato Word y según plantilla).
3. Carta de motivación (formato libre).
4. Documento firmado de "Términos Generales del Programa".
5. Una foto tamaño carnet escaneada (en formato JPG y con peso menor de 750 KB).

La documentación (1 al 4) deberá ser completada íntegramente en inglés.

Igualmente, se recuerda a los alumnos la necesidad de presentar durante este mes de Enero la siguiente documentación:

6. Ficha de alta a terceros firmada por el beneficiario y la entidad bancaria (Anexo IV convocatoria oficial becas movilidad).

Igualmente se destaca la obligatoriedad de presentar, antes de comenzar la movilidad:

7. Copia de la Tarjeta Sanitaria Europea.

Por ello, se insta a los beneficiarios a consultar con la Tesorería General de la Seguridad Social el método de obtención y periodo de validez de dicha Tarjeta a título individual.

NOTA: Los alumnos podrán conseguir en el Centro tanto las plantillas requeridas como información extra relacionada para su correcta cumplimentación y recopilación de la documentación necesaria